



Ayuntamiento
QUIRÓS (Asturias)

Teléfono: 985.76.81.60
985.76.80.71
Fax: 985.76.81.45

C. P.: 33117

BÁRZANA DE QUIRÓS

BANDO

XXXX CERTAMEN GANADO VACUNO DE QUIRÓS “RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES”

Lugar: Bárzana de Quirós- El Felgueiru
Organiza: Ayuntamiento de Quirós.
Día: **SÁBADO, 20 DE MAYO DE 2023**
Hora: Admisión de ganado en recinto desde las 7:00 h. hasta las 10 de la mañana.
Inicio calificación a las 11 de la mañana. Salida a partir de las 15:30 h. previo aviso por megafonía una vez se finalice la entrega de premios.
Aptitud: Raza Asturiana de los Valles, Normal y Culón.
Inscripc: **Hasta las 12,00 h. del JUEVES 11 de MAYO.**

EXTRACTO DE LAS BASES

- Solo podrán acudir ganados, debidamente identificados de acuerdo a la legislación vigente, del Concejo de Quirós (**previa presentación de la Hoja de Saneamiento cuya Explotación de Calificación Sanitaria figure en el Concejo y Documento de Identificación Bovina**), debiendo comunicar su participación al Ayuntamiento; siendo el **último día para la inscripción el JUEVES 11 de MAYO, hasta las 12:00 h., no pudiendo presentarse el ganado no inscrito en ese plazo y que no haya sido admitido por el Servicio de Sanidad y Producción Animal de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca**. Será de aplicación lo establecido en las diferentes normativas que regulan la celebración de Certámenes ganaderos de la **Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial**, y Registro General de Explotaciones Ganaderas; así como lo estipulado en el artículo 9 del reglamento (CE) 1/2005, relativo a la protección de los animales durante el transporte, y Normativa de bienestar animal, y en la Resolución de la **Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial** de 17 de febrero de 2023 por la que se autorizan la celebración de Certámenes Ganaderos en el Principado de Asturias durante el año 2023 (BOPA nº 42 de 2-III-2023), y Decreto 115/2002 de 5 septiembre, por el que se Regula el Movimiento Pecuario.

- Solo se podrá inscribir el titular con ganado que figure en su hoja de saneamiento y/o documento de identificación bovino. **Siendo obligatorio que los animales pertenezcan a la explotación del titular que solicita su participación desde al menos 40 días antes a la fecha de celebración del certamen**; en el momento de la inscripción será preciso la presentación de la hoja de saneamiento del ganado inscrito y el Documento de Identificación Bovino, quedando pendiente de la autorización por parte de la **Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial**. Reuniendo las reses participantes las características zootécnicas de la raza Asturiana de los Valles, aptitud Normal y Culón. Quedan excluidas las procedentes del cruce entre razas diferentes, a valoración de los técnicos encargados. **No es obligatorio que los animales participantes estén inscritos en libros genealógicos de razas puras.**

- Los animales participantes deberán estar exentos de enfermedad infecto-contagiosa, tomándose como referencia la última campaña de saneamiento, debiendo encontrarse convenientemente vacunados o sometidos a tratamiento antiparasitario interno y externo en los treinta días anteriores a la celebración del Certamen.

- **Todas las reses deberán estar presentes el día del certamen antes de las diez de la mañana**. No admitiéndose las que se presenten con posterioridad (salvo causa justificada, siempre y cuando la organización dé el visto bueno y el Tribunal calificador no haya iniciado la valoración) o que no figuren en las hojas de saneamiento, documento de identificación, presentadas-os y aprobadas-os. **Es obligatorio que todos los animales deberán estar identificados de acuerdo a la legislación vigente.**

- Es preciso traer el día del certamen la Hoja de Saneamiento del ganado inscrito y el Documento de Identificación Bovino, para su presentación al personal municipal, o por requerimiento de los servicios Veterinarios del Principado de Asturias; así como con el documento de movimiento de ganado, de acuerdo al resuelto 4º de la Resolución de 17 de febrero de 2023 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se autorizan los Certámenes Ganaderos para el año 2023 **TODOS los animales participantes deberán acudir con la correspondiente documentación que ampare el movimiento pecuario**. Los animales deberán llegar acompañados del Documento de Movimiento (DM), que servirá a su



vez para amparar la salida cuando vuelvan a sus explotaciones de origen, no teniendo que emitir el Ayuntamiento DMs de salida en ningún caso.

- Una vez admitido el ganado se ubicará en el lugar destinado por la organización, colocándole la numeración correspondiente; en caso de pérdida se solicitará una nueva. Una vez amarradas todas las reses el tribunal calificador procederá a partir de las 11 de la mañana a su calificación, valorándose además de las aptitudes de la raza, la limpieza y cuidado de los animales, y en los Lotes la homogeneidad de los mismos, entre otras. Las reses saldrán a exposición en el lugar indicado por la organización para su calificación. La salida del recinto no se iniciará hasta que se haga la entrega de premios y se dé por finalizado el certamen, aproximadamente a partir de las 15:30 h..

- El Ayuntamiento dará una prima en concepto de asistencia y ayuda al transporte, según baremo (5 € más 1,00 €/km. desde el lugar donde figure la explotación hasta el ferial de Bárzana, por res inscrita), por cada res inscrita y presentada en el Certamen. Por este motivo a la hora de formalizar la inscripción será preciso facilitar el número de cuenta bancaria en la que se hará la transferencia en un plazo no superior a 15 días, así como el lugar de procedencia.

- El número máximo de reses inscritas por ganadería será de 20 animales. POR MOTIVOS DE CAPACIDAD DE AMARRE DEL RECINTO FERIAL Y DE SEGURIDAD EL AYUNTAMIENTO PODRÁ LIMITAR Y/O CERRAR LA INSCRIPCIÓN DE RESES UNA VEZ SE HAYA CUBIERTO EL AFORO MÁXIMO DEL RECINTO.

- Calificación de los animales presentados: se efectuará una división por edades, entregándose tres premios en cada categoría y aptitud, y un solo premio a la Mejor Res del certamen que se obtendrá de los primeros premios de cada categoría y aptitud; pudiendo quedar alguno de estos premios desierto si el tribunal calificador así lo decidiera. **Importe de los premios por edades: 1º) 80 € 2º) 50 € 3º) 30 € Lote de 4 animales: 1º) 110 €. 2º) 90 €. 3º) 70 €. Mejor Res: 200 €.** Se entregará un trofeo donado por las entidades colaboradoras.

- Las categorías divididas en aptitud Normal y Culón son:

Vaca con cría (menor de 6 meses)	Machos de 6 a 12 meses
Hembras de 6 a 12 meses	Machos de más de 12 meses hasta 24 meses
Hembras de más de 12 meses hasta 24 meses	Machos de más de 24 meses hasta 3 años
Hembras de más de 24 meses hasta 3 años	Machos de más de 3 años hasta 5 años
Hembras de más de 3 años hasta 4 años	Machos de más de 5 años
Hembras de más de 4 años hasta 6 años	
Hembras de más de 6 años	

TODOS LOS MACHOS DE MÁS DE 24 MESES QUE SALGAN A EXPOSICIÓN DEBERÁN DISPONER OBLIGATORIAMENTE DE ANILLA O NARIGÓN.

- **El premio a la mejor res del certamen será un solo premio incompatible con los premios de las otras categorías por edades, aunque si podrá presentarse dentro de los lotes.** Se obtendrá de la clasificación de los primeros premios de cada categoría. En la categoría en la que haya salido la Mejor Res, pasará a ser el Primer premio el Segundo valorado inicialmente y así sucesivamente hasta completar los tres premios de esa categoría. Para poder cubrir el puesto vacante se valorarán siempre hasta el cuarto, aunque solo se entreguen tres premios por categoría.
- Los Primeros premios de cada categoría, deberán pasar a requerimiento del tribunal, a recogerlo con el animal premiado, si este así lo decidiera y lo hiciera saber por megafonía.
- Solo se podrá presentar un lote por ganadería en cada una de las aptitudes.

En Bárzana de Quirós, a 20 de abril de 2023

EL ALCALDE